

---

---

---

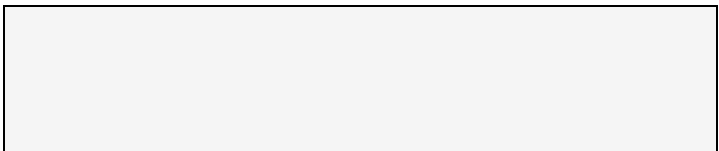
---

---

---

---

---



### SECCIÓN 3: INFORMACIÓN SOBRE EL TAMAÑO DE SU FAMILIA

---

Identificación del prestatario: Nombre del prestatario: \_\_\_\_\_ Número de Seguro Social: \_\_\_\_\_

5. ¿Cuántos hijos, incluidos los que no han nacido aún, tiene en su familia y reciben más de la mitad de su manutención de parte suya? \_\_\_\_\_
6. ¿Cuántas personas más, sin contar a su cónyuge e hijos, viven con usted y reciben más de la mitad de su manutención de parte suya? \_\_\_\_\_

Nota: Encontrará una definición de "tamaño de su familia" en la Sección 9. No ingrese un valor para usted o su cónyuge. Esos valores se incluyen automáticamente en el tamaño de su familia, si corresponde.

### SECCIÓN 4A: INFORMACIÓN SOBRE SU ESTADO CIVIL

---

7. ¿Cuál es su estado civil?

- Soltero – Salte al Punto 11 .
- Casado – Continúe con el Punto 8 .
- Casado, pero separado o no puedo acceder razonablemente a la información sobre los ingresos de mi cónyuge – Será considerado como soltero. Salte al Punto 11.

8. ¿Su cónyuge tiene préstamos federales para estudiantes? s t

- Sí - Continúe con el Punto 9 .
- No - Pase al Punto 10 .

9. Proporcione la siguiente información acerca de su cónyuge y luego continúe con el Punto 10:

- a. Número de Seguro Social de su cónyuge \_\_\_\_\_
- b. Nombre de su cónyuge \_\_\_\_\_
- c. Fecha de nacimiento de su cónyuge \_\_\_\_\_

10. Cuando presentó su última declaración federal de impuestos sobre los ingresos, ¿lo hizo j /LBoTr -0.00027-2(e su )e su

- u  d i a
- 

---

---

---

---



---





## SECCIÓN 5B: INSTRUCCIONES PARA LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESOS ACTUAL ES

---

Identificación del prestatario: Nombre del prestatario: \_\_\_\_\_ Número de Seguro Social: \_\_\_\_\_

Si se le dirigió aquí desde la Sección 5A, proporcione su transcripción tributaria o declaración federal de impuestos sobre los ingresos más reciente y salte a la Sección 6 .

Si fue dirigido aquí en función de sus respuestas en la Sección 4, usted y su cónyuge (si corresponde) deben proporcionar documentación de sus ingresos actuales en lugar de una declaración de impuestos federal o una transcripción de impuestos.

Estos son los ingresos que debe documentar:

- Usted debe proporcionar la documentación de todos los ingresos tributables que usted y su cónyuge (si corresponde) reciben actualmente.
- Los ingresos tributables incluyen, por ejemplo, los ingresos del empleo, los ingresos de desempleo, los ingresos de dividendos, ingresos por intereses, propinas y pensión alimenticia.
- No brinde documentación de los ingresos no tributables, como el Ingreso Suplementario de Seguridad, la manutención de hijos menores o asistencia social federal o estatal.

Así debe documentar sus ingresos:

- La fecha de toda documentación que apoye sus ingresos no debe tener más de 90 días en referencia a la fecha de firma del presente formulario.
  - La documentación incluirá, por lo general, un talón de pago o carta de su empleador donde se mencione su salario bruto.
  - Escriba en la documentación con qué frecuencia recibe los ingresos, por ejemplo, "dos veces por mes" o "cada dos semanas".
  - Debe proporcionar al menos un documento correspondiente a cada fuente de ingresos tributables.
  - Si la documentación no está disponible o si desea explicar sus ingresos, adjunte una declaración firmada explicando cada fuente de ingresos y brindando el nombre y la dirección de cada fuente de ingresos.
-

## SECCIÓN 6: SOLICITUDES, ENTENDIMIENTOS, AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO (CONTINUACIÓN)

---

Identificación del prestatario: Nombre del prestatario: \_\_\_\_\_ Número de Seguro Social: \_\_\_\_\_

Si actualmente estoy pagando mis Préstamos del Direct Loan Program por medio de un plan IBR y solicito un cambio a otro plan de pago definido por lo ingresos, solicito una suspensión temporal de cobro reducido de un mes respecto del monto de pago mensual de mi plan IBR o de \$5, el que sea mayor (a menos que solicite otro monto a continuación o que rechace la suspensión temporal de cobro), a fin de ayudarme durante mi transición desde un plan IBR al nuevo plan de pago definido por los ingresos que solicité.

Solicito una suspensión temporal de cobro con pago reducido por un mes por la cantidad de: \_\_\_\_\_ (debe ser de al menos \$5).

Entiendo que:

- Si no le proporciono a mi acreedor este formulario completado y cualquier otro tipo de documentación requerida, no me colocarán en el plan que solicité ni se procesará mi solicitud para una recertificación o para un nuevo cálculo.
- Podré elegir un plan de pago diferente para cualquier préstamo que no cumpla con los requisitos para un pago definido por los ingresos.
- Si anteriormente solicité una suspensión temporal de cobro con pago reducido de menos de \$5, mi acreedor otorgará mi suspensión temporal de cobro por \$5.
- Si solicito un cambio del Plan IBR a un plan de pago definido por los ingresos diferente, puedo rechazar la suspensión temporal de cobro con pago reducido de un mes descrita anteriormente contactando a mi acreedor. Si rechazo la suspensión temporal de cobro, seré asignado al Plan de Pago Básico y no podré cambiar de plan de pago hasta que haya hecho un pago mensual conforme a ese plan.
- Si solicito el Plan ICR, el monto de mi pago inicial será el de los intereses que se acumulen cada mes sobre mi préstamo hasta que el acreedor de mi préstamo reciba la documentación sobre los ingresos necesaria para calcular el monto de pago. Si no puedo abonar el monto del pago inicial, podré ponerme en contacto con el acreedor de mis préstamos para solicitar una suspensión temporal de cobro.
- Si estoy casado y solicito el plan ICR, mi cónyuge y yo tenemos la opción de pagar nuestros Préstamos del Direct Loan Program de forma conjunta conforme a este plan. La entidad administradora de mis préstamos puede proporcionarme información acerca de esta opción.
- Si tengo préstamos del Programa FFEL, es posible que mi cónyuge deba darle a mi acreedor acceso a su información que figura en el Sistema Nacional de Registro de Préstamos Educativos (National Student Loan Data System o NSLDS, por sus siglas en inglés). Si esto se aplica a mi caso, mi acreedor se pondrá en contacto conmigo para brindarme instrucciones adicionales.
- Es posible que mi acreedor me otorgue una suspensión temporal de cobro mientras se procesa mi solicitud o para cubrir cualquier período de retraso de pago que exista cuando presente mi solicitud.

Autorizo a la entidad a la que presento esta solicitud y sus agentes a que se comuniquen conmigo con respecto a mi solicitud o mis préstamos a cualquier número de teléfono celular que proporcione en este momento o en el futuro mediante el uso de sistemas de marcado automático o mensajes de voz o de texto artificiales o pregrabados.

Si apruebo

\_\_\_\_\_

|

## SECCIÓN 9: DEFINICIONES (CONTINUACIÓN)

---

Tener un determinado grado de dificultad económica es uno de los requisitos para el otorgamiento de los Planes IBR y PAYE. Tiene un determinado grado de dificultad económica cuando el monto anual adeudado de todos sus préstamos autorizados (y, si debe proporcionar documentación de los ingresos de su cónyuge, el monto anual adeudado de los préstamos autorizados de su cónyuge) supera lo que pagaría conforme a PAYE o IBR.

El monto anual adeudado se calcula en función de (1) el monto total adeudado por préstamos autorizados en el momento en el cual comenzó el período de pago de tales préstamos o (2) el monto total adeudado por préstamos autorizados en el momento en el cual solicitó por primera vez el Plan IBR o el Plan PAYE. El monto anual adeudado se calcula mediante el Plan de Pago Básico con un período de pago de 10 años, independientemente del tipo de préstamo. Al determinar si usted tiene un grado de dificultades económicas para el Plan PAYE, el Departamento incluirá los préstamos del Programa FFEL que tiene en cuenta a pesar de que estos préstamos no reúnen los requisitos para ser reembolsados en virtud del Plan PAYE, a excepción de: (1) los préstamos del Programa FFEL en incumplimiento de pago, (2) los Préstamos Federales PLUS otorgados a padres prestatarios o (3) los Préstamos Federales de Consolidación que cubran Préstamos Federales PLUS o Préstamos PLUS del Direct Loan Program otorgados a padres prestatarios.

El monto de la pauta de pobreza es la cifra que publica cada año el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (HHS, por sus siglas en inglés) para el tamaño de su familia y el estado donde reside en [aspe.hhs.gov/poverty-guidelines](https://www.aspe.hhs.gov/poverty-guidelines). Si no reside en un estado identificado en la pauta de pobreza, su monto de la pauta de pobreza es el utilizado en los 48 estados contiguos.

El Plan de Pago Básico tiene un monto de pago mensual fijo en un período de pago de hasta 10 años para préstamos que no sean Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program o Préstamos Federales de Consolidación, o hasta 30 años para Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program y Préstamos Federales de Consolidación.

El Plan de Pago para una Educación de Calidad (SAVE) (anteriormente conocido como Plan de Pago Según Sus Ingresos Revisado [REPAYE]) es un plan con pagos mensuales que, por lo general, equivalen al 10 % de sus ingresos discretos dividido por 12.



## SECCIÓN 9: DEFINICIONES (CONTINUACIÓN)

---

Los préstamos autorizados para el Plan IBR son los del Direct Loan Program y el Programa FFEL, excepto: (1) un préstamo en incumplimiento de pago, (2) un Préstamo PLUS del Direct Loan Program o un Préstamo Federal PLUS otorgado a un padre prestatario o (3) un Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program o un Préstamo Federal de Consolidación con el que se pagó un Préstamo PLUS del Direct Loan Program o un Préstamo Federal PLUS otorgado a un padre prestatario.

Usted es un prestatario nuevo del Plan IBR si (1) no tiene un saldo pendiente en un Préstam

**SECCIÓN 10: INFORMACIÓN GENERAL Y REQUISITOS DEL PLAN DE PAGO DEFINIDO POR LOS INGRESOS**

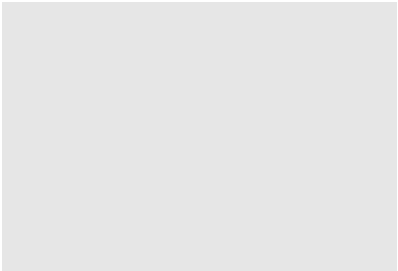
---

Consulte la tabla a continuación para conocer la información general y los requisitos de participación del plan de pago definido por los ingresos.

Característica del plan				

Característica del plan	SAVE (anteriormente REPAYE)	PAYE	IBR	ICR
-------------------------	-----------------------------	------	-----	-----

--	--



Característica del plan	SAVE (anteriormente REPAYE)	PAYE	IBR	ICR
Capitalización de intereses	Ninguno	Ninguno	Si usted está decidido a no tener un “determinado grado de dificultad económica”, si no certifica nuevamente su ingreso para la fecha límite, o abandona el plan, se capitaliza el interés.	Ninguno

## SECCIÓN 11: EJEMPLOS DE MONTOS DE PAGO

---

Para hacer un cálculo aproximado de los montos de pago según todos los planes de pago, visite [StudentAid.gov/loan -simulator/](https://studentaid.gov/loan-simulator/) .

## SECCIÓN 12: AVISOS IMPORTANTES

---

Autoridades: las autoridades para recopilar la información solicitada de usted y sobre usted se encuentran en las secciones 421 y siguientes y 451 y siguientes de la Ley de Educación Superior d

---

---

## SECCIÓN 12: AVISOS IMPORTANTES (CONTINUACIÓN)

---

Aviso sobre reducción de trámites. De acuerdo con la Ley de Reducción de Trámites de 1995 (conocida en inglés como Paperwork Reduction Act), no será obligatorio responder a un instrumento de recolección de datos, a menos que este exhiba un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). El número de control válido de la OMB para este instrumento de recolección de datos es 1845-0102. El tiempo promedio requerido para llenar este instrumento de recolección de datos es de 20 minutos (0.33 horas) por respuesta, incluido el tiempo que se requiere para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recolectar y mantener los datos necesarios, completar y revisar la información recolectada. Las personas están obligadas a responder a este instrumento de recolección de datos para recibir un beneficio conforme a las normas de los artículos 682.215, 685.209 o 685.221 del título 34 del Código de Reglamentos Federales (CFR, por sus siglas en inglés).

Si tiene comentarios o inquietudes acerca del estado de su presentación personal de este formulario, comuníquese directamente con los acreedores de sus préstamos (consulte la Sección 7).